



UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mendoza, 10 de diciembre de 2024

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS N°22/2024**

VISTO:

El compromiso asumido con CONEAU en el Plan de Mejoras aprobado, y

CONSIDERANDO:

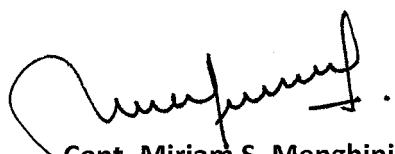
Que uno de los objetivos de esta Facultad es estimular en su cuerpo docente el desarrollo de investigaciones que contribuyan al campo del conocimiento disciplinar, con formato PIUA, proyectos de cátedra o semillero,

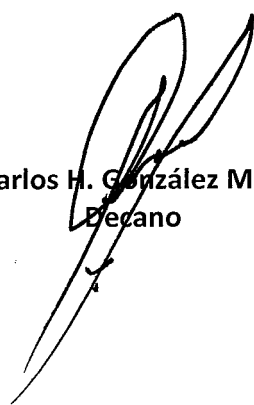
Por ello, y en virtud de atribuciones que le son propias,

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Convocatoria a Proyectos de Cátedra-Investigación propuesta por las Coordinaciones de Investigación de las Sedes Mendoza y San Rafael, en concordancia con el Reglamento vigente, adjunta a la presente resolución como Anexo I.

Artículo 2º: Comuníquese, notifíquese y archívese.


Cont. Miriam S. Menghini
Secretaria Académica


Mgtr. Carlos H. González Moretti
Decano

ANEXO I

Llamado a Concurso de Proyectos de Investigación de Cátedra -2023

Período:

Período de designación de los investigadores, para el desarrollo de los proyectos aprobados:
1 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026

Categorías de cargos:

Directores e investigadores asistentes

Temáticas:

Proyectos relativos a las líneas de investigación de la Facultad, en especial, las relacionadas a las áreas de injerencia de los Contadores Públicos.

Funciones y obligaciones de los investigadores:

- Ejecutar un proyecto de investigación anual.
- Presentar el informe final del proyecto antes del 31/3/26.
- Exponer el estado del proyecto de investigación en las Jornadas anuales de investigación.
- Dirigir a los alumnos que se vinculen al proyecto.

Equipos de investigación:

Todo proyecto debe ser formulado para su desarrollo por equipos integrados por un director, docentes investigadores y alumnos.

Documentación a presentar:

- Currículum vitae del director.
- Proyecto de investigación a realizar según formato estipulado, detallando: equipo de trabajo, objetivo, hipótesis, estado del arte, metodología a emplear, etapas, y resultados esperados.

Plazos:

- Para la presentación de la documentación indicada, hasta el 31 de Marzo de 2025
- Plazo para el dictamen del Jurado: hasta 20 días hábiles posteriores al 31 de marzo de 2025.

Fondos:

- Los directores e investigadores de los proyectores reciben un estipendio a estipular cada año por las autoridades correspondientes.
- Los alumnos participantes pueden acceder a becas parciales.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CÁTEDRA 2025

PROYECTO ANUAL

1) Carátula

Director:

Denominación del Proyecto:

2) Identificación del Proyecto

Director:

Máximo Título Académico:

Documento de Identidad:

Correo electrónico:

Cátedra:

Palabras Clave:

Disciplina:

3) Información sobre el Proyecto

3.1. Resumen

3.2. Descripción

3.3. Objetivos

Objetivo primario

Objetivos secundarios

3.4 Hipótesis Planteada

3.5. Metodología de investigación a aplicar

3.6. Resultados esperados

3.7. Bibliografía (al menos 5 textos o documentos)

4. Equipo de Trabajo

Función	Apellido y Nombres	Dedicación al Proyecto

5. Lugar, donde realizará el proyecto y equipamiento disponible en ese lugar

Lugar de trabajo:

Descripción del equipamiento:

4. Declaración Jurada

Conozco y dejo constancia de conocer el Reglamento vigente para este llamado y me comprometo a presentar los informes estipulados. Todos los datos del presente Formulario tienen carácter de Declaración Jurada.

Mendoza,.....de Marzo de 2025